

Tesorera del Hospital Regional se habría apropiado de \$120 millones

Arresto domiciliario total decretó ayer el Juzgado de Garantía de Antofagasta para H.A.C.Z., imputada por el Ministerio Público como autora del delito consumado de malversación de caudales públicos, que habría cometido en perjuicio del Hospital Regional, en su calidad de tesorera. Tras su formalización, la magistrada Eva Curia Castro resolvió la medida cautelar por considerarla adecuada y proporcional a los fines del procedimiento. Se fijó, junto a ello, en 150 días

el plazo de investigación. En la causa, "el tribunal desestimó, por ahora, la comisión del delito de lavado de activos, al no aportar al fiscalía indicios suficientes sobre su existencia", informó el Poder Judicial.

HECHOS

Al respecto, el Ministerio Público detalló que la Fiscalía Local formalizó por malversación de caudales públicos y lavado de activos, "a la tesorera del Hospital Regional, quien, entre 2015 y octubre de 2024 se habría

apropiado de una cifra cercana a los 120 millones de pesos."

El fiscal jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, expuso que "la funcionaria, abusando y aprovechándose de su cargo, realizó distintas maniobras para sustraer dineros correspondientes al ingreso de cajas recaudadoras del establecimiento asistencial, como también recursos provenientes de pensiones de los pacientes críticos del Servicio de Siquiatría".

El ente persecutor añadió

que a fin de ocultar o disimular el origen ilícito del dinero del cual se apropiaba, "los depositaba en su cuenta rut del BancoEstado y, a continuación los transfería a una cuenta vista del Banco de Chile, para después utilizarlos en el pago de tarjetas de crédito, gastos personales, créditos de consumo y diversos viajes junto a familiares".

DETENCIÓN

Aguilar indicó que se tuvo conocimiento del caso el jueves, mediante denuncia del director del recinto asistencial "y de inmediato emitió una orden de investigar a la Brigada Investigadora de Delitos Económi-

cos de la PDI, la cual fue seguida a las pocas horas por una orden de detención en contra de la imputada, ejecutada por la misma unidad".

Los hechos, esto es, la sustracción del dinero, "fueron reconocidos por la tesorera, tanto en una declaración ante funcionarios del hospital, como ante personal la Policía de Investigaciones, y fueron constatados mediante los arquezos que se realizaron a las cajas del hospital, donde se descubrió la falta del dinero", complementó Aguilar.

El Ministerio Público precisó que solicitó su prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad,

pero el tribunal le impuso arresto domiciliario total y arraigo nacional.

El jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la PDI, subprefecto Néctor Rojas Leyton, señaló que por una orden de investigar por malversación de caudales públicos en el Hospital Regional, detectivos concurren hasta el establecimiento, realizando "una serie de técnicas investigativas, toma declaración a testigos e imputada, y análisis de las cuentas bancarias, logrando determinar que la tesorera de este recinto hospitalario se habría apropiado de una suma aproximada de 120 millones de pesos".